



NACIONAL



RESOLUCIÓN 824/2018
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD (S.G.S.)

Prorróguese designación.

Del: 13/12/2018; Boletín Oficial 17/12/2018.

VISTO el expediente N° EX-2018-62918452-APN-DD#MSYDS, la RESOL-2016-2148-E-APN-MS, la RESOL-2018-[580](#)-APN-MS, el Decreto N° [2376](#) de fecha 9 de Noviembre de 2015, el Decreto [802/2018](#) de fecha 05 de Septiembre de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que por el Decreto N° [2376/15](#) se aprobó el Convenio suscripto entre el entonces MINISTERIO DE SALUD, el GOBIERNO de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el MUNICIPIO de CAÑUELAS, a fin de crear el Ente “HOSPITAL DE CUENCA ALTA “NÉSTOR KIRCHNER”, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Que por el artículo 2° del referido Decreto se autorizó al entonces MINISTERIO DE SALUD a suscribir los actos complementarios que fueran necesarios para el cumplimiento de los fines previstos en el Convenio citado en el párrafo precedente.

Que el Estatuto indica que el Consejo de Administración del Ente S.A.M.I.C. estará integrado por SIETE (7) miembros, TRES (3) de los cuales deberán ser designados por el entonces Ministerio de Salud, estableciendo en su artículo 9° que en esta primera etapa fundacional la presidencia será ejercida por uno de los representantes designados, conforme el Anexo I del Decreto [2376/15](#).

Que por RESOL-2018-[580](#)-APN-MS, el entonces MINISTERIO DE SALUD designó a la doctora María del Carmen VIVERA, para integrar el Consejo de Administración del Ente Hospital de Cuenca Alta, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° [2376/15](#) y el punto 1 de la Planilla Anexa al Artículo 20 del Decreto N° [802/18](#).

Por ello,

El Secretario de Gobierno de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Prorróguese a partir del 23 de noviembre de 2018 por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, la designación como representante del Estado Nacional para integrar el Consejo de Administración del Ente Hospital de Cuenca Alta, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad de la Dra. María del Carmen VIVERA (D.N.I. N° 12.350.210), que fuera designada mediante RESOL-2018- 580-APN-MS, del 22 de marzo de 2018.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto asignadas al ente citado en el artículo precedente.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional de Registro Oficial, y archívese.

Adolfo Luis Rubinstein.

